



apd

Jornada

Mercado inmobiliario y crecimiento empresarial

Nuevas oportunidades de inversión inmobiliaria y las alternativas de financiación

Valencia, 6 de junio de 2019

#MercadoInmobiliario

apd

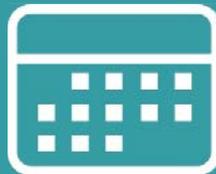
Solvía

SAVE THE DATE



Valencia

SH VALENCIA PALACE
Passeig de l'Albereda, 32



Valencia, 6 de junio de 2019

apd

09,30 h.

BIENVENIDA

Iñigo Parra

Presidente Zona Levante

APD

09.40 H

EVOLUCIÓN DEL MERCADO
INMOBILIARIO. RESUMEN 2018 Y
COMPORTAMIENTO EN 2019

Alfredo López

Director Territorial

SOLVIA

09.50 H

MESA REDONDA. PRESENTE
Y FUTURO DEL MERCADO
INMOBILIARIO

Modera

Javier Alfonso

Director de

VALENCIA PLAZA

Intervienen

Rosa Vidal

Socia Directora del Área de Derecho
Público, Urbanismo, Infraestructura y
Colaboración Público Privada

BROSETA ABOGADOS

Olegario Payá

Director General

GRUPO PAVASAL

Antonio Olmedo

Presidente

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES
DE VALENCIA

Juanjo Riveiro

Director de empresas e inversores

SOLVIA

10.40 H

MESA REDONDA. FINANCIACIÓN
COLABORATIVA DE PROYECTOS
INMOBILIARIOS

Modera

Javier Alfonso

Director de

VALENCIA PLAZA

Intervienen

Eduardo Rodriguez

Consejero Delegado

EVERGO FINANCIACIÓN

Luis Moreno

Socio Fundador

IBERO CAPITAL MANAGEMENT

11.30 H

CAFÉ-NETWORKING

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Mercado inmobiliario y crecimiento empresarial

Información práctica

- Fecha: 6 de junio de 2019.
- Horario: de 09:30 h. a 12:00 h.
- Teléfonos: 96 373 50 13
- Dirección: SH Valencia Palace
Passeig de l'Albereda, 32

Cuota de inscripción

- Los Socios Protectores de APD podrán disponer de cuantas plazas precisen para la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Globales de APD podrán enviar a dos representantes a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Individuales de APD podrán asistir a la actividad, sin abonar cuota alguna.
- No socios: 500 + 21% I.V.A. SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en el 934407605.

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander

ES4200491182372110033641

Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basededatos@apd.es